

III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Título: La violencia de género contra la mujer como factor de vulnerabilidad social en zonas de riesgo por incendios forestales. Comunidad Edecio Pérez, Holguín

Temática a la que tributa el trabajo: IV Gestión ambiental desde iniciativas o proyectos

Autor (es): Lic. Tania Laura Ferrero Hardy; M. Sc. Evelyn Peña Rodríguez; M. Sc. Virginia Hardy Casado.

Dirección de correo electrónico: vhardy767@gmail.com ; hardy@uho.edu.cu

Entidad laboral de procedencia: Universidad de Holguín, Holguín.

Resumen

La violencia contra la mujer constituye un flagelo que tiene efectos de largo alcance, tanto para ella, como para sus hijos, la familia y la sociedad en su conjunto. La presente investigación se realizó en la comunidad urbana Edecio Pérez del municipio Holguín, en el marco del proyecto “Apoyo a la participación ciudadana activa para la rehabilitación ambiental en Holguín” para caracterizar las expresiones de violencia de género contra la mujer en la relación de pareja, elemento que profundiza la vulnerabilidad social, en un espacio de alto riesgo por incendios forestales. Se utilizaron como métodos teóricos el análisis y síntesis, el histórico-lógico y el hermenéutico; y del orden empírico, la entrevista semiestructurada, la encuesta, y la observación directa. Como herramientas se emplearon la cartografía social y el Mapa Verde de violencia de género, además de la ayuda de la estadística descriptiva la cual permitió la realización los cálculos y la construcción de gráficos. El diagnóstico arrojó inequidades y expresiones de violencia en las dimensiones psicológica, física y sexual en primer lugar y en menor medida la económica. Los mitos más frecuentes están asociados a la relación de la violencia con: trastornos emocionales del agresor, conductas de las mujeres y mala comunicación de pareja; la violencia en la pareja como asunto privado y la naturaleza violenta de los agresores recibieron respuestas contradictorias. Se lograron identificar los casos con mayor nivel de riesgo por la violencia que provoca aislamiento social, por lo que deben tener una atención especial en casos de desastres.

Palabras clave: violencia de género, riesgo, vulnerabilidad, relaciones de pareja.

Abstract

The violence against the woman constitutes a social whip in the contemporary societies. It has far-reaching effects so much for her same as for his children, the family and the society in aggregate. Present investigation sold off in the urban community Edecio Pérez at Holguín municipality, in the frame of project “Support the civic active participation for the environmental rehabilitation in Holguín”, in order to characterize the expressions of violence of kind against the woman in couple's relation, element that deepens the social vulnerability in a space of risk for forest fires. Were utilized theory methods like: the analysis and synthesis, the historic-logician and the hermeneutical; and in order of the



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

empiric, the semi-structured interview, questionnaire, and direct observation. The social and the green map cartography help us to descriptive violence. Also was used statistics tools for calculations and construction of graphics. Were recognized expressions of violence in the psychological, physics and sexual dimensions in the first place, and minor in the economic. The most frequent myths are correlated to: the aggressor's emotional upsets, the women's conducts and couple's bad communication. Women in bigger risk were identified through frequency and magnitude the violence and social isolation, that have an especial attention in cases of disasters.

Key words: gender violence, risk, vulnerability, wedding relations

Introducción

Con la intensión de que el umbral de empatía no baje y que la sensibilidad y la solidaridad prevalezcan por sobre el egoísmo y la indolencia, las autoras deciden estudiar la violencia contra las mujeres en un espacio que, por cotidiano y privado, se resiste a miradas críticas y cuestionadoras. No menos contradictorio y tenso es lidiar con la existencia de parejas extremadamente distantes de los cuentos infantiles, de las liturgias religiosas y de rituales legales de amor y cooperación.

Desde los estudios de género, existe consenso en que la violencia contra la mujer está enraizada en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, es una discriminación generalizada contra ellas en los sectores tanto público como privado. Esta violencia se ha perpetuado por siglos, a tal extremo que se puede afirmar que es un fenómeno democráticamente distribuido en las sociedades contemporáneas.

Algunos datos revelan la magnitud del problema, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual durante su vida; cada tres segundos, una niña es obligada a casarse y tres millones de niñas son víctimas de ablación cada año (ACNUR, 2020). Más de un tercio de las mujeres asesinadas en el 2017 fueron exterminadas por su actual o expareja. (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019)

La violencia de género contra la mujer en las relaciones de pareja en espacios domésticos, constituye un problema social complejo que se ha abordado desde disímiles prismas, que van desde posturas que privilegian la experiencia de las mujeres violentadas y de los hombres feminicidas y/o violentos; pasando por enfoques centrados en la labor institucional para mitigar sus efectos o enfrentar el problema, hasta políticas públicas a nivel global que buscan visibilizar, sensibilizar y establecer agendas comunes sobre el tema.

Variadas son las ciencias que se aproximan a este flagelo social e intentan hallar explicaciones a las causas de la violencia de género contra la mujer. Independientemente de los esfuerzos desarrollados desde las disciplinas: jurídicas, sanitarias, psicológicas, sociales, entre otras; no existe consenso al respecto y tampoco



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

en su definición. Sin embargo, es aceptado que hay un entramado multicausal, que varía en función del momento y el contexto histórico. Este hecho y su complejidad, condicionan que las aproximaciones al tema sean desde miradas plurales desde el punto de vista teórico, epistemológico y metodológico. (Cano, Berrocoso, de Arriba, de Quirós, Alamar y Cardo, 2010; Calvo y Camacho, 2014; Águila, Hernández y Hernández, 2016; Promundo y ONU Mujeres, 2017; Safranoff, 2017; Valdivieso, 2017; Segato, 2012, 2018; Yua, Peplerb, Bongardtc, Josephsond&Connollye, 2018; Espinoza, Vivanco, Veliz y Vargas, 2019)

Las consecuencias de la violencia contra la mujer son múltiples y tienen efectos de corto y largo alcance tanto para ella como para sus hijos(as), la familia y la sociedad en su conjunto. En el orden físico, provocan lesiones graves, deformaciones permanentes, e incluso serios desenlaces, como la incapacidad mental u orgánica e inclusive la muerte. A nivel psicológico se generan secuelas profundas: conmoción, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia, por solo mencionar algunos.

En el orden social ocurre un deterioro de las relaciones personales, que paulatinamente conlleva al aislamiento, y en ocasiones, la pérdida del empleo debido al incremento del ausentismo y a la disminución del rendimiento laboral. Por estos motivos, en el trabajo directo con las personas, los grupos, las comunidades, es importante tener en cuenta la historia individual de cada persona, los entramados culturales donde se ha desarrollado, la memoria histórica, tradiciones y costumbres del lugar donde se expresa el fenómeno.

Desarrollo

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza. El sustantivo violencia se corresponde con verbos tales como violar, forzar. A partir de esta primera aproximación semántica, podemos decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. (Torralbas, 2008)

La relación entre género y violencia es compleja. Los datos probatorios indican (OPS, 2013) que las desigualdades por razón de género hacen aumentar el peligro de violencia de los hombres contra las mujeres e inhiben la capacidad de las afectadas de buscar protección.

Varios conceptos describen las particularidades en las que se establece el binomio género y violencia: la violencia por motivos de género, también llamada como violencia de género; la violencia de género contra la mujer o violencia contra la mujer; y la violencia infligida por la pareja que es conocida también, como violencia conyugal.

La prolífica estudiosa del género, Marcela Lagarde, define la violencia de género como:

... aquella que afecta al hombre y a la mujer, en la que la mujer es generalmente la víctima, y que deriva de las relaciones desiguales de poder entre los hombres y las mujeres. Violencia que se dirige específicamente contra una mujer porque es mujer, o que afecta desproporcionadamente a las mujeres. Entre las diferentes formas de esta violencia están el daño físico, sexual y psicológico (intimidación, sufrimiento, coacción o privación de libertad en el seno de la familia o de la comunidad en general). (Lagarde, 2008, p.8)



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

La Organización de Naciones Unidas (ONU, 1994) y la Conferencia Mundial de Beijing, conceptualizaron la violencia contra la mujer, como cualquier acto público o privado de violencia por motivos de género que resulta, o puede resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en sufrimiento para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad.

La violencia contra la mujer es la manifestación más brutal y extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres que existe en nuestra sociedad (Pérez, 2019). Esta es una violencia estructural que atraviesa las distintas esferas de las vidas de las mujeres (escolar, laboral, social, político, familiar, etc.), los hombres que la ejercen se valen del sufrimiento psicológico, sexual, físico o moral y utilizan medios diversos como los físicos, verbales, gestuales, electrónicos u otros. (EMAKUNDE, 2018)

Esta forma de violencia está anclada en comportamientos prescritos, en normas y actitudes basadas en el género y la sexualidad. Además, está arraigada en los discursos de género sobre masculinidad y feminidad (normas y definiciones de lo que significa ser un hombre o una mujer) y en el lugar que ocupan los hombres y las mujeres con relación a sí mismos y a otros grupos de mujeres y hombres.

El análisis de la violencia doméstica en general y de la violencia contra la mujer por parte de su compañero o excompañero sexual, en cualquiera de sus manifestaciones, es bastante recurrente en el mundo de hoy, no porque su existencia sea reciente, sino porque ha comenzado a descorsarse el velo que impidió por mucho tiempo acceder a ese espacio “privado” que genera tan altos costos sociales. (Proveyer, 2005, p. 132)

Para definir a la violencia contra la mujer en la relación de pareja, la autora se adscribe al concepto de Campbell (2002, p.131) cuando la reconoce como “la violencia física, sexual y psicológica que se produce contra la mujer en el ámbito de la familia y que es llevada a cabo por parte del que es o fue su compañero sentimental”. Esta es la forma más frecuente de violencia contra la mujer y generalmente se ejerce en el espacio doméstico (Raya, Ruiz, Plazaola, ... y Carmona, 2004; Águila et al., 2016; Safranoff, 2017).

Este concepto si bien es válido porque es pertinente para este estudio, pues la muestra está integrada por parejas heterosexuales, tiene la limitante, que no considera la posibilidad de violencia en una relación de pareja homo-afectiva.

La autora coincide con Yugueros (2014) en que este tipo de violencia tiene como particularidad, que el objetivo del maltratador está más allá de provocar lesiones y dolor físico -aunque también lo logra-, su finalidad es en primera instancia “aleccionar a la mujer, para que quede de forma expresa y clara que él es el que mantiene la autoridad en la relación, y determinar la situación que a ella le corresponde, que no es otra que la subordinación y sumisión a este hombre”. (p.150)

La violencia contra las mujeres en la relación de pareja se sustenta sobre una relación desigual de poder, donde el fin último no es la lesión sino la dominación y mantenimiento del poder y la autoridad en la relación. Lo habitual es que se sucedan los diferentes tipos de violencia de manera cíclica, y que, además, esos ciclos sean muchas veces imperceptibles. (EMAKUNDE, 2018)

Estudios sobre la violencia contra la mujer en la relación de pareja en Cuba y Holguín.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

En Cuba, este fenómeno está presente y es reconocido, tanto en los debates académicos, como en los niveles de gobernanza. Los datos más recientes sobre la problemática los aportó la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, realizada en el 2016 por el Centro de Estudios de la Mujer de la FMC y el Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE) de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). La investigación arrojó como resultados la existencia de poco reconocimiento sobre la existencia de violencia contra la mujer en el país; igualmente consideran que la agresión del cónyuge es un problema interno de la pareja y que nadie debe inmiscuirse. De las mujeres maltratadas, solo el 3,7 % ha acudido a alguna institución u organización social, siendo la Policía, la Fiscalía y la FMC los lugares a donde más se dirigen en busca de auxilio.

Estos resultados evidencian una pobre problematización y visibilidad del tema en la isla y el hecho de que no pidan ayuda puede ser consecuencia de que la infraestructura actual no sea suficiente para protegerlas, lo que se observa en el hecho de que el Código Penal no tipifique como delito la violencia contra la mujer.

Son valiosas las investigaciones desarrolladas en varias instituciones cubanas, entre ellas: Universidad de la Habana, Universidad de Moa, Universidad de Holguín, Universidad de Villa Clara, el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), el Centro Nacional de Estudios sobre la Sexualidad (CENESEX) y el Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR), entre otros. Los estudios recientes de la violencia de género contra la mujer en las relaciones de pareja, (Torralbas, 2013; Hidalgo y Valdés, 2014; Águila et. al, 2016; Álvarez, 2016; Díaz y Pestana, 2017), están dirigidos básicamente desde el campo de la Sociología, la Psicología aplicada y de la Medicina preventiva. Siendo un referente obligado las aportaciones de Proveyer (2005, 2008, 2014), principalmente en sus análisis del espacio doméstico.

En el ámbito holguinero las pesquisas más relevantes se presentan en Hernández (2013, 2014, 2016, 2017, 2019), enmarcados en el municipio de Moa, desde las denuncias ante la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y las estadísticas oficiales. Torralbas (2008, 2013), con foco en la actuación de profesionales ante la violencia y Pupo (2013) cuyo eje central es la pobreza y la violencia en espacios rurales o periféricos. Los aportes de estas investigaciones son indiscutibles, sin embargo, poco se ha explorado el tema en el ámbito comunitario. Siendo este uno de los niveles más importantes para la comprensión del fenómeno y su desnaturalización, además del más indicado para su visibilización e intervención.

Manifestaciones de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en Edecio Pérez.

El presente estudio sobre la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, surge como parte del proyecto “Apoyo a la participación ciudadana activa para la rehabilitación ambiental”, en la provincia de Holguín (2013-2018); implementado por el departamento de Desarrollo Local de la Universidad de Holguín en cooperación con el centro Félix Varela, que se desarrolló desde el año 2013 hasta el 2018 en tres comunidades periurbanas: Oscar Lucero, Edecio Pérez y Pedernales, en colaboración con el Centro Félix Varela y la Agencia Suiza para el Desarrollo (COSUDE). En el diagnóstico sociocultural del mismo, concebido desde un enfoque de interseccionalidad,



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

se detectó entre otros problemas sociales, la existencia de violencia doméstica, fundamentalmente, en las relaciones de pareja. Esta situación fue más marcada en Edecio Pérez. (Hardy, V., Pupo, A., Gallardo, O., ..., y Ramírez, D., 2016)

La comunidad Edecio Pérez, está situada en las márgenes del río Matamoros en el lugar exacto donde éste cruza por debajo de la carretera central, a unos 6 kilómetros del centro de la ciudad de Holguín. Este lugar se considera como el núcleo fundacional del Consejo Popular.

La comunidad Edecio Pérez, está conformada actualmente por 2 284 habitantes de ellos 894 son mujeres y niñas.

Se dispone solamente de diez fuentes empleadoras (Farmacia Edecio Pérez, Bodegas La Romana y las Tres Damas, Restaurante Matamoros Doña Yuya, Escuela Primaria "Edecio Pérez", Sala de Video, Merendero "Edecio Pérez", Consultorios Médicos de la familia 24 y 25) que generan 30 puestos de trabajos, de ellos sólo 18 cubiertos por mujeres lo que representa solo el 2,3 % de cobertura laboral en la comunidad, por tanto el resto de los habitantes en edad laboral (1 295) tienen que buscar empleo fuera de la localidad (Hardy et al., 2016).

En el diagnóstico del proyecto se identificó, con relación al trabajo femenino, lo siguiente: En la comunidad, el 44% de las mujeres son amas de casa, aunque el nivel escolar que predomina son las universitarias con un 30% seguidas de las que tienen nivel medio superior con un 29%, entre ambos grupos suman un 59%. Estas cifras evidencian que a pesar del elevado nivel escolar de las mujeres su participación en el empleo es baja; situación que podría conducir las a la dependencia económica o a la participación en el mercado informal, con todo lo que ello implica. El 67% de las personas desocupadas son mujeres blancas adultas medianas y de las familias monoparentales identificadas el 93% son hogares con jefatura femenina.

Sólo dos mujeres ejercen el cuentapropismo. El acceso al trabajo por cuenta propia, dentro del territorio está limitado por ser una comunidad de bajos recursos económicos para el emprendimiento de estas actividades, también impacta de manera negativa la distancia a la que se encuentra de las fuentes proveedoras de recursos y materias primas para el mantenimiento de estos negocios. Los hombres vinculados a este tipo de actividad económica la realizan, generalmente, fuera de la comunidad. El salario promedio está en un rango muy cercano al salario mínimo del país.

Los desplazamientos fuera de la comunidad para trabajar, generalmente, constituyen una limitación para la inserción de las mujeres en el trabajo productivo, debido a que, por roles tradicionales, tienen a su cargo personas dependientes, dígame, niños(as), ancianos y discapacitados, máxime en un espacio territorial mixto donde la infraestructura de servicios es deficiente y en otros casos extremadamente distantes. Significativo resulta que en todo el Consejo popular no existen un círculo infantil ni un seminternado, servicios imprescindibles para la incorporación de la mujer al trabajo productivo.

La evaluación del uso del tiempo entre hombres y mujeres en la que participaron 25 mujeres y 5 hombres, demostró que de las 24 tareas vinculadas al rol reproductivo (identificadas por los participantes); las mujeres asumen el 100% de ellas. Por su parte,



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

los hombres comparten responsabilidades sólo en cuatro: alimentación y cuidado de los animales, búsqueda del agua y de los alimentos.

En el análisis de las tareas asignadas a los hijos, se reproducen los patrones de inequidad y de división sexual del trabajo. A los hijos varones se les encomienda colaborar con la búsqueda del agua potable, mientras que las niñas deben limpiar y fregar. Se evidencia la cultura patriarcal donde el hombre es el jefe del hogar, dispone de mayor tiempo libre y se invisibiliza la contribución de la mujer al desarrollo social y económico local, porque “ellas no trabajan”.

Existe movimiento pendular de la población, porque buena parte de ella, trabaja o estudia en la ciudad de Holguín, generalmente, durante el día y retorna en las noches a sus hogares. De igual manera se puede decir que un gran número de los habitantes tiene pluriempleo y pluriactividad. Están empleados en el sector estatal, y/o en actividades por cuenta propia y a la vez, se dedican a labores informales: porcinas, agrícolas y artesanías fundamentalmente, como trabajo alternativo para compensar los ingresos.

Cuando se realiza dentro del diagnóstico, una aproximación desde el género, se evidencia las desigualdades aún existentes. Es frecuente el embarazo en la adolescencia y la violencia familiar. Con relación a esta última, específicamente la conyugal, se revela como uno de los problemas más sentidos, manifestándose principalmente, de esposos hacia las esposas, ex esposas y parejas actuales de las mismas.

En los últimos 5 años se conoce de dos feminicidios y dos intentos de feminicidio, además de la existencia de varias mujeres agredidas y mutiladas. Sin embargo, la violencia contra las mujeres no está identificado en el diagnóstico de salud de los médicos de la familia de la comunidad.

Para conocer los criterios de los actores locales sobre la problemática de la violencia de género en las relaciones de pareja en la comunidad, Se realizaron entrevistas individuales y grupales, utilizando una guía para la misma. Se entrevistaron cinco personas, tres pertenecientes a la familia Calero (una de las más reconocidas en la zona, por su activismo social), la presidenta del Bloque de la FMC y una mujer residente por muchos años en comunidad. La selección partió de las sugerencias de la líder comunitaria y coordinadora del proyecto APAR-Holguín, persona capacitada en los fundamentos de la teoría de género y alta conocedora de la zona.

La entrevista semiestructurada se concibió sobre la base de la propuesta en Torralbas (2013, p.41). El instrumento permite evaluar si se reconocen los mitos sobre la violencia de género contra la mujer en las relaciones de pareja y a partir de estas consideraciones valorar algunas percepciones sobre la magnitud del problema en la comunidad.

Como resultado se conoció que la mayoría de los entrevistados responde adecuadamente ante los siguientes mitos: la mujer que aguanta malos tratos teniendo independencia económica no es necesariamente débil e insegura; el nivel de escolaridad, la edad, la clase social, el área laboral o la solvencia económica que presente la mujer, no impiden que pueda ser maltratada de forma mantenida en la relación conyugal; es errado considerar que la mujer perteneciente a una familia de



III ENCUESTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

personas intelectuales, con preparación académica y buenas condiciones económicas tiene muy pocas probabilidades de ser maltratada. También concuerdan que la mayoría de los actos violentos son cometidos por personas cercanas.

Para indagar sobre las manifestaciones de la violencia de género contra la mujer en las relaciones de pareja, se seleccionó intencionalmente a diez mujeres violentadas, observando los criterios de inclusión expuestos. Se utilizó un cuestionario adaptado de López (2014), con 28 preguntas a través de las cuales y con una escala Likert se pueden evaluar manifestaciones de la violencia psicológica, sexual, económica y física (tabla1). Las respuestas fueron tabuladas utilizando estadística descriptiva para el análisis.

Cabe resaltar que esta herramienta se combinó con indagaciones complementarias solo cuando la entrevistada accedió a comentar sus vivencias. En nuestro caso, solo una de las mujeres que asintieron involucrarse en el estudio, enriqueció con sus vivencias las respuestas del cuestionario. Haciendo uso de la estadística descriptiva se tabularon las respuestas y se logró identificar a través de la frecuencia y la media cuadrática de las manifestaciones de violencia más frecuentes.

Se evidencia que el tipo de violencia más persistente, identificada por las mujeres fue la psicológica y dentro de ella, en primer lugar, la prohibición de hablar con otros hombres. Este tipo de limitación nos remite al uso del control sobre las relaciones con tendencia al aislamiento, y específicamente con sus pares. Esto podría sugerir que el esposo está evitando la posibilidad de que exista competencia con otros hombres, comunicación y muestra inseguridad.

La exigencia de saber con quién y dónde ha estado, refleja no sólo necesidad de control de las relaciones, las acciones y la movilidad; sino que es un paso que generalmente antecede al aislamiento que ocurre para perpetuar el círculo al que se refiere la literatura estudiada. Apartar a las mujeres de sus redes de apoyo, sean familiares, amistades, compañeras(os) de trabajo, aumenta la vulnerabilidad para la ocurrencia de otros tipos de violencia.

La crítica y desvalorización sistemática, mella la autoestima de la pareja, fragiliza psicológicamente a la persona al crear inseguridad y sentimientos de minusvalía, todo conduce a mayor vulnerabilidad psicológica. El valor calculado de la violencia es el más alto 2,03.

La violencia física (con valoración de 1,16) y sus manifestaciones, funcionan en gradientes; la intención es no sólo el control del cuerpo con malos tratos sino también la intimidación, el miedo, la sumisión y la demostración de fuerza y poder por parte del agresor. En este tipo de agresión, cuando se indagó sobre las circunstancias en que eran más frecuentes este tipo de agresión la mayoría de las entrevistadas refirieron que ocurrían cuando la pareja había consumido bebidas alcohólicas.

La violencia sexual se manifiesta en el asedio con demandas y groserías, seguida del uso de la fuerza para tener relaciones sexuales, dígame, violación. Este tipo de violencia refleja un alto control del cuerpo y el uso de acciones degradantes. La violación es una de las violencias más elevadas dentro de las consideradas sexuales. De hecho, es sancionada por la ley sin eximir de su cumplimiento a la pareja, pues nadie tiene el derecho del control del cuerpo ajeno, sin embargo, las normas sociales tradicionales



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

otorgan al marido el derecho al cuerpo de la mujer. Tal situación invisibiliza este tipo de violencia.

La violencia económica fue la menos referida (tan sólo alcanzó 0,4). Posiblemente porque existe menos percepción sobre la misma y por tanto podría ser necesario desarrollar instrumentos más finos y específicos.

Una mirada más cercana devela situaciones preocupantes, pues se muestran diferentes vulnerabilidades asociadas a la combinación de varios tipos y manifestaciones de violencias en casos específicos. Según la literatura, la combinación que ubica a las mujeres en mayor riesgo es la de violencia psicológica y física. En este estudio, las combinaciones existentes en los casos extremos son la psicológica, la sexual y la física, por añadidura, con elevada frecuencia e intensidad.

Se identifica en el caso cinco, altos niveles de frecuencia en la mayoría de las manifestaciones asociadas a la violencia psicológica y física. En esta última, ha llegado a las palizas. En el caso se combinan las manifestaciones de violencias sexual, psicológica y física en menos medida. Estas violencias se muestran con altas y medianas frecuencias. Otro caso que amerita atención es el 10. En el confluente elevada frecuencia de expresiones de violencia psicológica, sexual y física.

Estos resultados, evidencian que la violencia de género contra la mujer en la relación de pareja en la comunidad Edecio Pérez constituye un problema social alarmante, al considerar la existencia y combinación de varios tipos y manifestaciones de violencia con alta frecuencia e intensidad. Situación que eleva la vulnerabilidad social, e incrementa el riesgo de agresiones graves y feminicidios en los casos críticos, como los ocurridos en años anteriores.

Conclusiones

La evolución histórica de los estudios sobre la violencia contra la mujer en el mundo y en Cuba, permitió reconocer la necesidad de enfoques más complejos para el abordaje del tema y el aumento del interés por el mismo a partir del empuje de los movimientos sociales, los estudios de género y el incremento de los feminicidios.

La caracterización de la comunidad desde un enfoque de género, con énfasis en la división sexual del trabajo y el acceso a los recursos, entre otros elementos; permitió identificar brechas de género, que podrían estar contribuyendo a la persistencia de la violencia contra la mujer. La metodología desarrollada propició la determinación de los elementos esenciales de las expresiones de la violencia contra la mujer en la relación de pareja en Edecio Pérez.

Los principales tipos de violencia identificadas por las mujeres violentadas fueron la psicológica, la sexual y la física. En ellas las manifestaciones más recurrentes están asociadas al control sobre relaciones, acciones, cuerpo y sexualidad; también es muy frecuente la desvalorización, la degradación; la intimidación, el miedo, la agresión y la dependencia económica.

El análisis por casos permitió identificar aquellos con mayor vulnerabilidad y riesgo, a partir de la combinación de la violencia psicológica, la sexual y la física, con alta intensidad y frecuencia. Situación que demanda una atención urgente y focalizada.



III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

Finalmente, es vital reconocer que violencia de género contra la mujeres un fenómeno que por su magnitud e impacto desestructura las familias, y se convierte así, en un elemento de peso que debería ser incorporado en la evaluación de la vulnerabilidad social ante desastres.

Referencias bibliográficas

- ACNUR (2020). 9 datos sobrecogedores sobre violencia de género en el mundo. Recuperado de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/9-datos-obrecogedores-sobre-violencia-de-genero-en-el-mundo>
- Águila, Y., Hernández, V. E. y Hernández, V. H. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38 (5).
- Álvarez, M. (2016). Los estudios de género en Cuba: ¿dónde estamos y hacia dónde vamos? *Revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 6 (2)
- Calvo, G. y Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13 (1), (424-439). DOI: <https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>
- Campbell, J.C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *TheLancet*, 359, (131-136). DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)08336-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)08336-8)
- Cano, L., Berrocoso, A., de Arriba, L., de Quirós, R., Alamar, J. y Cardo, A. (2010). Prevalencia de Violencia de Género en mujeres que acuden a consultas de Atención Primaria. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 3 (1), 33-47.
- Díaz, M. y Pestana, M. (2017). Rompiendo el silencio. Guía orientadora para el análisis y la reflexión grupal sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Centro Oscar Arnulfo Romero- OXFAM y Gobierno de Holanda.
- EMAKUNDE. (2018). Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos estadísticos 2017. Instituto Vasco de la Mujer. España. Recuperado de <https://www.emakunde.euskadi.eus/informe/datosestadisticos2017.pdf>
- Espinoza, S., Vivanco R., Veliz, A. y Vargas, A. (2019). Violencia en la familia y en la relación de pareja en universitarios de Osorno, Chile. *Polis, Revista Latinoamericana*, (52) 122-139. doi: 10.32735/S0718-6568/2019-N52-1371
- Hardy, V., Pupo, A., Gallardo, O., ..., y Ramírez, D. (2016). Apoyo a la participación ciudadana activa para la rehabilitación ambiental en Holguín (APAR-Holguín). Informe Anual Proyecto 34-2014. Universidad de Holguín.
- Hernández, Y. (2013). Influencia de la familia moense en la trasmisión de la violencia contra las mujeres. Estudio de casos. En: Fleitas, R. Romero, M. (Comps.). *Familia, género y violencia doméstica. Diversas experiencias de investigación social* (pp. 281-290). La Habana, Cuba: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Hernández, Y. (2014). *Lecturas culturales sobre la violencia contra las mujeres en la relación de pareja. El caso de Moa.* (Tesis Doctorado en Ciencias Sociológicas). CEDIC, Universidad de Oriente Santiago de Cuba, Cuba.
- Hernández, Y. (2016). Políticas públicas locales para atender la violencia de género en Cuba: entre desafíos y la realidad social de las mujeres víctimas. *Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla*, 14(02), 105-120.

III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

- Hernández, Y. (2017). Violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes en Moa. Estudio de caso en espacios de ruralidad, incesto y pactos de silencio. *Novedades en población*, 25, 56-71.
- Hernández, Y. (2019). Violencia de género, feminismo y representación en Cuba *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 27(1), 15-29.
- Hernández, Y., Delgado, A. N. (2016). Mujeres víctimas de violencia en Cuba. Un estudio de estrategias disciplinares, narrativas de violencia, espacios geográficos y dispositivos ineficaces. *La manzana de la discordia*, 11(2), 75-90.
- Hidalgo, L. y Valdés, D. (2014). Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja. *MEDISAN*, 18(2). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192014000200006
- Lagarde, M. (2008). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Recuperado de: <https://catedraunescohdh.unam.mx>
- López, A. A. (2014). Violencia de pareja hacia las mujeres: 3º Encuesta para el estudio de la magnitud, tendencia e impacto en salud en la Comunidad de Madrid, Madrid. Recuperado de: <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf>.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), (2019). *Global Study on Homicide 2019*, (p. 10).
- ONU (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.48.104.Sp?OpenDocument](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.48.104.Sp?OpenDocument)



**III ENCUENTRO CIENTÍFICO NACIONAL
DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2020**

Anexos

Tabla 1 Cuestionario para la valoración del tipo y nivel de violencia

Preguntas		N	RV	AV	MV	C
1	¿Le ha impedido hablar o ver a sus amigos o familiares?	IMP				
2	¿Le impide hablar con otros hombres (es celoso)?	CEL				
3	¿Ha criticado o desvalorizado lo que usted hace?	CRT				
4	¿Hace comentarios desagradables sobre su apariencia	COM				
5	¿Le ha impuesto un modo de vestirse, peinarse o	VES				
6	¿No ha tenido en cuenta o ha despreciado sus	OPI				
7	¿Le dice lo que usted debe pensar?	PEN				
8	¿Le ha exigido saber con quién y dónde ha estado	QYD				
9	¿Ha dejado de hablarle o se ha negado totalmente a	NHA				
10	¿Le ha impedido tener acceso al dinero para las	DIN				
11	¿Le ha amenazado con quitarle o llevarse a sus hijos?*	QLH				
12	¿Le ha amenazado con suicidarse?	SUC				
13	¿Le ha amenazado con hacerle daño a usted o a sus	DAN				
14	¿Le ha insultado u ofendido?	INS				
15	¿Le ha echado de casa o impedido entrar en ella?	ADC				
16	¿Ha utilizado la fuerza para tener relaciones sexuales	FSX				
17	¿Le ha obligado a realizar actos sexuales que usted	ASX				
18	¿Le ha tocado sexualmente sin su consentimiento?	TSX				
19	¿Le ha asediado con demandas y comentarios	GRO				
20	¿Le tiró algún objeto?	TOB				
21	¿La empujó, agarró, tiró?	EMP				
22	¿Le dio una bofetada?	BOF				
23	¿Le dio patadas, la mordió o le dio un puñetazo?	PYM				
24	¿Le pegó o trató de pegarle con alguna cosa?	PCO				
25	¿Le dio una paliza?	PAL				
26	¿Le agarró del cuello?	CUE				
27	¿Le amenazó con un cuchillo u otra arma?	LLO				
28	¿Usó un cuchillo u otra arma?	ARM				

Legenda: N: nunca; RV: rara vez; AV: a veces; MV: muchas veces; C: constantemente

